



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

## REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 01/2011

Fecha 22 de Febrero de 2011

En la Ciudad de Salta a los veintidós días del mes de Febrero de dos mil once, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos del tratamiento de los puntos del orden del día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 01/11 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

**Estamentos de Profesores Regulares:** Abogado Marcelo R. Domínguez, Cr. Luis Guillermo Óssola, Cr. Luis Costa Lamberto, Cra. Nélide Maero de Ceriani, Cr. Hugo Llimós y Cr. Jorge Cayetano Panusieri.

**Estamento de Auxiliares Docentes:** Cra. Antonieta Di Gianantonio y Cr. Julio Aramayo Alberto.

**Estamento de Graduados:** Cr. Jorge Washington Castro.

**Estamento de Estudiantes:** Sr. Néstor Gustavo Raspa, Sr. Enzo Rubén Ortega, Sr. Mario Lozano Barrientos Sr. Ignacio Galará.

**Estamento P.A.U.:** Sr. Walter Lobo.

Participan del acto el Sr. Vice Decano, Cr. Carlos Revilla y la Sra. Secretaria Académica, Cra. Elizabeth Truninger de Loré.

**Consejeros Ausentes con aviso:** Lic. Adrián Dib Chagra, Dra. Fernanda Justiniano, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, Cr. Roberto A. Gillieri, Cr. Carlos Llacer Moreno y Cr. Celso Francisco Silisque.

**Consejeros Ausentes sin aviso:** Sr. Rafael Alejandro Bustamante

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo las 15,40 hs. y cubierto el quórum reglamentariamente establecido, se da inicio a la sesión con el tratamiento del primer punto del Orden del Día:

### 1. Resoluciones Ad Referéndum del Consejo Directivo

La Cra. Elizabeth Truninger de Loré procede a dar lectura a la primera de las resoluciones Ad – Referéndum.

a) **Res. N° 1285/10: Resuelve: DESIGNAR** a la **Profesora LILIANA SUSANA HURTADO ROSALES**, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse como **COORDINADOR DEL ÁREA INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS ECONÓMICAS** del Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad, año 2011, de esta Facultad, a partir del 16 y hasta el 31 de Diciembre de 2010, y desde 1° Febrero y hasta el 15 de Marzo de 2011.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

El Abogado Domínguez mociona que se ratifique la resolución de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración la moción mencionada y, no habiendo objeciones, se lleva a votación y el Consejo Directivo resuelve por mayoría *ratificar la Res. N° 1285/10 en todos sus términos.*

**b) Res. N° 1287/10: Resuelve: DESIGNAR al Cr. CARLOS DARÍO TORRES, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse como COORDINADOR de esta Facultad en el Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad, año 2011, a partir del 15 y hasta el 31 de Diciembre de 2010, y desde el 1° Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2011.**

El Sr. Decano, realiza lectura de la resolución 1287/10.

El Abogado Domínguez mociona que se ratifique.

No habiendo consultas, el Sr. Decano, pone a consideración del Cuerpo el tema y, sin objeciones ni abstenciones, se vota, resolviéndose unánimemente *ratificar la Res. N° 1287/10 en todos sus términos.*

**c) Res. 1288/10: Resuelve: TENER POR DESIGNADOS a los alumnos que se detallan a continuación, en los cargos de TUTORES ESTUDIANTES del Área de Introducción a las Ciencias Económicas del Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad, año 2011, a partir del 16 y hasta el 31 de Diciembre de 2010, y desde el 1° Febrero y hasta el 15 de Marzo de 2011:**

Apellido y Nombre	D.N.I.
• Saracho Bianchi, Facundo Ignacio	33.236.009
• Felipes, Claudia Elizabeth	32.804.780
• Copa, Héctor Federico	29.336.766
• Álvarez Moreno, Adrián Maximiliano	32.230.289
• Singh, Luis Roberto	34.865.908

El Sr. Decano da lectura a la resolución de referencia. El Cr. Costa Lamberto realiza la moción de ratificar la misma.

Se pone a consideración y al no haber objeciones, se lleva a votación y por unanimidad el Consejo Directivo resuelve *ratificar la Res. N° 1288/10 en todos sus términos.*

**d) Res. 1333/10: Resuelve: DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones N° 220/10 y 878/10. SOLICITAR al Consejo Superior acepte la renuncia interpuesta por la Profesora GRACIELA SARAVIA, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva**



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

(reducida a simple) en la Asignatura “Inglés – Módulos I, II y III” con extensión a “Seminario de Inglés Técnico” de esta Facultad, a partir del día 1° de Enero de 2011.

La Cra. Elizabeth Truninger de Loré da lectura a la Resolución N° 220/10 y su ratificatoria Resolución N° 878/1, por medio de las cuales se tiene por designada a la Profesora Saravia en el cargo que detenta, y, continúa explicando, que se ha detectado un error en dichos actos administrativos, por lo que se requiere dejarlos sin efecto.

El Abogado Domínguez realiza la moción que se ratifique la ratificación de la Resolución Ad-Referéndum señalada.

El Sr. Decano pone a consideración la moción del Abogado. No habiendo objeciones, se vota y se resuelve por unanimidad lo siguiente: *Ratificar la Resolución 1333/10 en todos sus términos.*

**e) Res. 1339/10: Resuelve: DEJAR SIN EFECTO** la designación de la **Ingeniera IRMA ZULEMA MARTÍNEZ**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva del Área Matemática del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad, año 2011 (CIU/11), dispuesta por Resolución N° 1329/10 de esta Facultad. **DESIGNAR**, con carácter excepcional, al **Cr. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse como INSTRUCTOR DOCENTE del Área Matemática del Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad, año 2011, a partir del 27 y hasta el 31 de Diciembre de 2010, y desde el 1° de Febrero y hasta el 15 de Marzo de 2011.

El Sr. Decano da lectura a la resolución aludida. La Cra. Truninger expresa que la resolución se hizo necesaria cuando la Cra. Martinez no acepta la designación, por lo cual fue necesario designar en el cargo excepcionalmente al Cr. Estrada.

Siendo las 15:40 horas ingresa a la sesión el Cr. Hugo Ignacio Llimós.

La Cra. Di Gianantonio mociona que se ratifique la Resolución citada. El Sr. Decano, evacuadas las consultas, lleva a votación y con 1 abstención del Cr. Llimós, el Cuerpo resuelve por mayoría *ratificar la Resolución 1339/10 en todos sus términos.*

**f) Res. 1341/10: Resuelve: DESIGNAR** al **Cr. VÍCTOR ROBERTO DI FRANCESCO** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse como INSTRUCTOR DOCENTE del Área Introducción a las Ciencias Económicas del curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad, año 2011, a partir del 27 y hasta el 31 de Diciembre de 2010, y desde el 1° Febrero y hasta el 15 de Marzo de 2011.

La Cra. Truninger procede a la lectura de la resolución, y explica que se designa solo al Cr. Di Francesco como Instructor Docente por la unificación del dictado de Matemática en la Sede Sur.

La Cra. Di Gianantonio mociona por su ratificación. El Sr. Decano pone a consideración del Cuerpo la moción, se vota y se resuelve unánimemente *ratificar la Resolución 1341/10 en todos sus términos.*



## **2. Asuntos Entrados**

**a) Expte. N° 6.042/08: Cra. Elizabeth Truninger de Loré.** Propuesta del período de sesiones para el Consejo Directivo.

La Cra. procede a leer la propuesta, y realiza una breve explicación en referencia al periodo propuesto para que sesione el Consejo Directivo en el año 2011.

La Cra. Di Gianantonio propone que se realicen las sesiones los Miércoles a las 16:00 horas, ya que el Martes es dificultoso.

El Señor Decano explica que los Jueves días no es posible, porque es el día en que sesiona el Consejo Superior, y que modificar media hora la reunión, en experiencias anteriores similares, no garantizó la puntualidad en la asistencia.

El Cr. Llimós concuerda con el planteo del Cr. Fernández Fernández.

El Abogado Domínguez mociona que se continúe los Martes en el mismo horario, salvo que se presente una situación que amerite el cambio.

Siendo las 16:05 horas ingresa a la sesión la Cra. Nélida M. Maero de Ceriani.

El Señor Decano, pone a consideración la moción del Abogado, y sin objeciones, con 1 (UNA) abstención de la Cra. Maero de Ceriani, el Consejo resuelve:

- ***Establecer que el período de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo para el presente período lectivo se extenderá entre el 21 de febrero y el 29 de diciembre del corriente año.***
- ***Ratificar los días, horarios y frecuencias de las reuniones, o sea, los días Martes, a partir de las 15,30 hs.***

**b) Expte. N° 6024/11: Cr. Antonio Fernández Fernández.** Solicita autorización para el dictado de cursos en el marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP).

El Señor Decano procede a dar lectura de la nota en cuestión y explica el ámbito de los cursos por los cuales solicita autorización. Los mismos nacen en virtud de un contrato firmado con el Consejo de Profesionales con anterioridad, que lo habilita a tomar el curso de excelentísimo nivel "Formador de Formadores", y que establece el compromiso del dictado posterior de cursos para profesionales.

Siendo las 16:15 horas se retira de la sesión el Señor Decano, y toma la presidencia el Señor Vice Decano.

El Abogado Domínguez consulta si la carga horaria semanal no supera las 10 horas.

El Lic. Óssola considera que sería conveniente ajustarse a la normativa vigente en cuanto a incompatibilidad en el cargo y la cantidad de horas necesarias para llevar a cabo el dictado de cursos.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

El Señor Vice Decano expresa que efectivamente, se encuentra este caso encuadrado en la Resolución 420/99 - Reglamento de Incompatibilidad para el Personal Universitario – y luego realiza lectura de los Artículos 5 y 6.

El Cr. Llimós argumenta la importancia de incentivar la participación de los Docentes de esta Facultad en los cursos que se dictarán relacionados al tema.

Luego de un intercambio de opiniones de las normas aplicables y de situaciones análogas, el Abogado Domínguez pide la palabra y expresa que visto que el Señor Decano pone a consideración del Cuerpo la situación, y que la misma no genera incompatibilidad alguna en sus funciones, corresponde la autorización.

La Cra. Maero de Ceriani concuerda con lo expuesto por el Abogado y realiza la moción de autorizar el pedido del Sr. Decano.

El Señor Vice Decano pone a consideración del Cuerpo la moción señalada anteriormente, y se resuelve unánimemente *autorizar al Señor Decano según lo establecido por la Res. C.S. N° 420/99, a dictar cursos vinculados con el área contable, dentro del marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP).*

### **C) Nota de agradecimiento del C.P.N. Freddy Omar Monné.**

El Señor Vice Decano da lectura a la nota elevada por el C.P.N. Monné mediante la cual agradece la adhesión brindada por la Facultad, con motivo del fallecimiento de su padre Blas Joaquín Monné.

El Consejo Directivo *toma conocimiento de la nota del Cr. Monné.*

Siendo las 16:30 horas se retira de la sesión el Cr. Costa Lamberto e ingresa el Señor Decano, quien reasume la presidencia del Consejo.

### **3. Temas sobre Tablas**

El Cr. Óssola, en representación de la Comisión de Docencia, solicita se incluya en el Orden del Día para su tratamiento Sobre Tablas el siguiente expediente; aclarando que cuenta con dictámen de comisión.

a. **Expte. N° 6769/10: Ayala Noemí Eufrasia.** Solicita autorización para realizar seminario monográfico.

El Sr. Decano pone a consideración el tema propuesto para tratamiento Sobre Tablas, al no haber objeciones, se aprueba por unanimidad su incorporación al Orden del Día.

A continuación se prosigue con los puntos del Orden del Día:

**4. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo:** Reunión Ordinaria N° 13/10, N° 14/10, N° 15/10, N° 16/10 y N° 17/10. Reunión Extraordinaria N° 3/10.

El Señor Decano pone a consideración la aprobación de las actas de las Reuniones Ordinarias y la Reunión Extraordinaria citadas en el párrafo anterior.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Ante la moción del Lic. Óssola de brindar un tiempo prudente para su lectura, el Consejo aprueba en general las actas puestas a consideración y, si en término de 7 días, a partir del día de la fecha, no se realizan observaciones de los Consejeros, se tendrán por aprobadas en particular.

## **5. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras.**

### **5.1 Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.**

**a) Expte. N° 6011/11: Cra. Egüez Hermosinda.** Constitución de Tribunales examinadores correspondiente a la 6<sup>ta</sup> Edición de la carrera de posgrado Especialización en Tributación. La Comisión aconseja que:

Se apruebe la constitución del tribunal examinador según el siguiente detalle:

**Fecha:** 11 de Marzo de 2011

**Constitución:**

Dr. Jorge Héctor Damarco  
Dra. Viviana Marmillón  
Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke  
Cra. Hermosinda Egüez (s)  
Cr. Roberto Mario Rodríguez (s)  
Ing. Ernesto Raúl Gamba (s)

**Recuperatorio:**

**Fecha:** 20 de Mayo de 2011

**Constitución:**

Dr. Jorge Héctor Damarco  
Dra. Viviana Marmillón  
Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke  
Cra. Hermosinda Egüez (s)  
Cr. Roberto Mario Rodríguez (s)  
Ing. Ernesto Raúl Gamba (s)

El Señor Ignacio Galará realiza lectura del dictámen de la Comisión. La Cra. Maero de Ceriani mociona que se apruebe.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

No habiendo objeciones se pone a consideración el tema, y el Cuerpo resuelve *aprobar el Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a foja 4 del expte. de referencia.*

**b) Expte. N° 6392/10: Ing. Daniel Roberto Amidei.** Eleva propuesta de tema de tesis para la Maestría en Economía del Programa Alfa Salta Net.

La Comisión aconseja:

1. Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final sobre el tema: “Evaluación de las rivalidades para las exportaciones argentinas durante el período de 1985 – 2000”.

2. Designar como Director del mencionado Trabajo Final al Mgs. Andrés Sánchez Wilde y como Co Director al Mgs. Carlos Luis Rojas.

El Señor Ignacio Galará da lectura al dictamen de Comisión y se somete a consideración del Cuerpo. El Lic. Óssola aclara que debido a lo requerido en el proyecto, el Director de Trabajo debía ser de una Universidad Nacional, y que en este caso era un Licenciado de la Universidad Católica de Salta, por cuanto se designa al Mgs. Sanchez Wilde y Mgs. Rojas.

Evacuada las consultas, el Abogado Domínguez mociona que se apruebe el dictámen de comisión.

El Señor Decano pone a consideración la moción realizada por el Abogado, y el Consejo unánimemente resuelve *aprobar el Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a foja 73 del expte. de referencia.*

**c) Expte. N° 6783/08: Cra. Egüez Hermosinda.** Constitución de Tribunales examinadores correspondiente a la 5<sup>ta</sup> Edición de la carrera de posgrado Especialización en Tributación. La Comisión aconseja que:

Se convalide la constitución del tribunal examinador detallado a continuación:

**Módulo VI “Seminario de Derecho Penal Tributario”**

**Fecha:** 12 de Noviembre de 2010

**Tribunal:**

Dr. Jorge Héctor Damarco

Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke

Cra. Hermosinda Egüez

Ing Ernesto Raúl Gamba (s)

Cr. Roberto Mario Rodríguez (s)

**Módulo VII “Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales”**



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

**Fecha:** 7 de Febrero de 2011

**Tribunal:**

Dr. Carlos María Folco  
Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke  
Cra. Hermosinda Egüez (s)  
Ing. Ernesto Raúl Gamba (s)  
Cr. Roberto Mario Rodríguez (s)

El Sr. Ignacio Galará realiza la lectura del dictamen de Comisión. El Abogado Domínguez mociona su aprobación.

El Señor Decano pone la moción a consideración del Consejo, y con 1 abstención de la Cra. Maero de Ceriani, se resuelve por mayoría *aprobar el Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a foja 71 del expte. de referencia.*

**5.2 Comisión de Hacienda y Presupuesto**

**a) Expte. N° 6111/10. Expte. N° 6184/10. Expte. N° 6185/10. Expte. N° 6404/10. Expte. 6464/10. Expte N° 6795/10. Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Solicitan ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*

La Cra. Maero de Ceriani procede a la lectura de los dictámenes de Comisión de Hacienda, y, plantea que para aprobar los montos solicitados por los Docentes dentro del Fondo de Capacitación, es necesario que los mismos se ajusten a una reglamentación.

Continúa expresando que uno de los requisitos esenciales es presentar una declaración jurada e informar sobre las características del curso, donde se realiza, en que etapa se encuentra, etc. En todos los expedientes de referencia la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado, salvo en el caso de la Lic. Piselli, que en su nota no expresa ninguno de los requisitos mencionados anteriormente. Luego procede a dar lectura de la nota del expediente en cuestión.

El Abogado Domínguez considera que tratándose de disposición de fondos, se debe ajustar a la reglamentación existente.

El Lic. Óssola mociona que sea aprobado el expediente de la Lic. Picelli, pero sujeto a que presente los requisitos faltantes.

El Cr. Llimós mociona que vuelva a Comisión, y la Cra. Maero de Ceriani propone que se aprueben todos los expedientes, salvo el de la Lic. Piselli, quien deberá presentar los requisitos conforme lo establece la reglamentación para ser tratado en la próxima reunión de Consejo.



Producido un intercambio de opiniones y realizadas las aclaraciones pertinentes, la moción de la Cra. Maero de Ceriani es puesta a consideración del Consejo, el cual resuelve por unanimidad (se adjunta al Acta Anexo I de Distribución de Recursos: *Fondo de Capacitación Docente 2010*):

- Expte. N° 6111 / 10: **Aprobar** el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por el cual se otorga la suma de \$ 2.450,00 (fs. 3 – 4).
- Expte. N° 6184 / 10: **Aprobar** el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por el cual se otorga la suma de \$ 1.500,00 (fs. 8 – 9).
- Expte. N° 6185 / 10: **Aprobar** el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por el cual se otorga la suma de \$ 5.363,00 (fs. 9 – 10).
- Expte. N° 6404 / 10: **Aprobar** el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por el cual se le otorga la suma de \$ 5.500,00 (fs. 6 – 8).
- Expte. N° 6464 / 10: **Aprobar** el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fs. 16 y 17.
- Expte. N° 6795 / 10: **Solicitar** a la Lic. Piselli brinde mayor información respecto de las características de la carrera de posgrado en cuestión, dónde y cuándo realizó su cursado, para tratamiento en próxima reunión.

Concluidos los puntos del Orden del Día se pasa a dar tratamiento al punto incorporado sobre tablas.

### **3. Temas sobre Tablas**

1. **Expte. N° 6769/10: Ayala Noemí Eufrasia.** Solicita autorización para realizar seminario monográfico.

El Lic. Óssola lee el dictámen de comisión que es el siguiente:

a. Autorizar excepcionalmente a la alumna Noemí Eufrasia Ayala, D.N.I. N° 28.261.047, a realizar la parte B del Seminario Monográfico previa presentación del Plan de trabajo aprobado por el Director/a propuesto/a (Plazo final 30/3/2011).

b. Fijar el plazo de presentación del Seminario Monográfico hasta el 23 de Diciembre de 2011 (Constitución del Tribunal Examinador).

El Lic. Óssola da lectura al dictámen de la Comisión y mociona que sea aprobado. El Señor Decano pone a consideración del Consejo la moción propuesta, se aprueba por mayoría *el dictamen de la Comisión de Docencia* con una (UNA) abstención del Sr. Walter Lobo.

Siendo las 17:30 horas, y no habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.